

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE FLOR MARINA BERNAL GALVIS EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO ROMERO ROMERO

Teniendo en cuenta que la señora apoderada de la parte actora en el escrito visible a folio 42, solicita se oficie a varias Entidades Prestadoras de Salud a fin de terminar si el señor JOSÉ ALFREDO ROMERO ROMERO, se encuentra afiliado en alguna de ellas, el Despacho advirtiendo que los alimentarios en este asunto son menores de edad y con el fin de salvaguardar los derechos de los mismos, procedió a consulta en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la que arrojó que el demandado se encuentra afiliado a la E.P.S. Famisanar, razón por la que se ordena oficiar a la mencionada entidad, a fin de que informe la condición en la que se encuentra afiliado el citado ciudadano, es decir, si como beneficiario o como cotizante, y en caso de ser en esta última, deberá informar cuál es la empresa o empleador para la cual labora el mismo y la dirección donde puede ser ubicado. Para tal efecto, por la Oficina de Apoyo, librese el oficio a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Este auto se notifica por anotación en estado No. 27
de fecha

11 6 MAR. 2020

JENNIFER ANDREA CARDONA FELLES
Secretaria

